

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código :	20609967090	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:50:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Que conforme a la Ley de contrataciones del estado y en particular a los principios de Libertad de concurrencia y competencia que establecen y promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación así como que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público; es que se observa que el equipamiento estratégico resultan restrictivos y un barrera de acceso al presente proceso

Se solicita al comité de selección que se permita equipos con las características iguales o superiores, tanto como las características indicadas en los requisitos de calificación como en el punto 5.3.3.1 del requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para los trabajos de montaje de redes eléctricas se requiere equipos en buen estado, debido a que los trabajos son de alto riesgo. Si falla un equipo, se corre el riesgo de que los técnicos electricistas puedan sufrir accidentes fatales. Asimismo, se esta considerando los requerimientos básicos de una empresa dedicada al rubro de montaje y mantenimiento de redes eléctricas de media y baja tensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección o área usuaria, proporcionar mayores alcances sobre el equipo denominado escalera dieléctrica embonable 7.5m(3 cuerpos), se solicita aclarar si la escalera plegable de 22 pasos cumple con las características indicadas e incorporarse en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.2

Literal: B.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el proveedor prevee las herramientas y equipos a utilizar de acuerdo a la necesidad y actividad a realizar según lo solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección o área usuaria, aclarar si para la acreditación del equipamiento estratégico bastará únicamente con la presentación del compromiso de alquiler de los equipos o en su defecto indicar que documentos adicionales se deberá de presentar

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la acreditación de propiedad será de acuerdo a lo establecido en las Bases Estándar del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Que conforme a la Ley de contrataciones del estado y en particular a los principios de Libertad de concurrencia y competencia que establecen y promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación así como que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público; es que se observa que el las calificaciones del personal clave resultan restrictivos y un barrera de acceso al presente proceso

Se solicita al comité de selección que los documentos que acrediten la formación, capacitación y experiencia del personal clave se soliciten para la presentación de los documentos para la firma de contrato, con el fin de promover la participación de postores sin barreras restrictivas

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 27-2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere garantizar al personal clave, en la presentación de ofertas técnica y económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección o área usuaria, reducir la cantidad de técnicos electricistas a 05; así mismo se solicita incorporar a egresados y/o bachilleres de ingeniería eléctrica y/o similares

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

No es viable, ya que el requerimiento se ha desarrollado en base a una evaluación y rendimiento para una obra dentro de una zona urbana, teniendo en consideración que es una obra de gran envergadura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección o área usuaria, que para el especialista en seguridad se considere otras carreras afines y que cumplan con las funciones del personal solicitado como: INGENIERIA AMBIENTAL Y/O MATERIALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

El especialista en Seguridad es un profesional Titulado, colegiado y habilitado de la carrera profesional de Ingeniería de Seguridad y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Química y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería Geológica y/o Ingeniería Metalúrgica y/o Ingeniería Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la Observación; por lo que se reemplazará en el punto 5.3.4.3. UN (01) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD "Formación: Titulado, colegiado y habilitado de la carrera profesional de Ingeniería de Seguridad y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Química y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería Geológica y/o Ingeniería Metalúrgica y/o Ingeniería Industrial" y en los Requisitos de Calificación Literal B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA "Requisitos: 01 Especialista en seguridad Titulado y colegiado de la carrera profesional de Ingeniería de Seguridad y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Química y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería Geológica y/o Ingeniería Metalúrgica y/o Ingeniería Industrial".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Que conforme a la Ley de contrataciones del estado y en particular a los principios de Libertad de concurrencia y competencia que establecen y promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación así como que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público; es que se observa que la EXPERIENCIA del personal clave resultan restrictivos y un barrera de acceso al presente proceso

Se solicita al comité de selección reducir a 03 años la experiencia del supervisor, a 01 año la experiencia de los electricistas y a 01 año la experiencia del especialista en seguridad

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

El personal clave deberá realizar trabajos de montaje de redes, lo cuales son considerados de alto riesgo; por ello, deberán cumplir con los años de experiencia solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección considerar para el operador de grua la licencia AIIB puesto que es la mínima establecida por el Ministerio de Transportes para este tipo de unidad, por lo que de no hacerlo sería una barrera restrictiva para los participantes

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la licencia de conducir Clase AIIB es para conductores de camiones, grúas, volquetes, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:50:53

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección indicar cuanto es el monto a acreditar en la experiencia del postor, puesto que en las bases estándar se indica que el monto debe consignarse el números y letras y la entidad omitió dicha información necesaria para la participación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente proceso de selección el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 241,000.00 (Doscientos Cuarenta y Un Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la Observación; por lo que se reemplazará en Requisitos de Calificación Literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD "Requisitos: el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 241,000.00 (Doscientos Cuarenta y Un Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO ARMADO E INSTALACION DE POSTE DE CEMENTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LAINTERSECCION AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" COMPONENTE VIAS TRAMO III.

Ruc/código : 20609967090

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:58:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE LA DOCUMENTACION REFERENTE ALA FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS ELECTRICISTAS SE SOLICITE EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO , PUESTO QUE NO PROMUEVE EL TRAT OIGUALITARIO, YA QUE UNICAMENTE SE PRESENTARA LA OFERTA EN LA CALIDAD DE POSTOR

Acápite de las bases : Sección: Específico

Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los Técnicos Electricistas deberán realizar trabajos de montaje de redes, lo cuales son considerados de alto riesgo; por ello, deberán acreditar su formación y los años de experiencia solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge.